

Política: interacciones entre empleados y estudiantes que suceden fuera de las instalaciones del colegio o en otras actividades académicas



LA COHERENCIA CREA CONFIANZA

Las investigaciones muestran que muchos casos de abuso ocurren fuera de las instalaciones y de las actividades regulares. Permitir el contacto externo a las actividades programadas y patrocinadas por el Colegio puede poner a los empleados, estudiantes y al Colegio en un mayor riesgo. Este documento ofrece distintas opciones para gestionar el riesgo de abusos y falsas acusaciones derivadas de contactos externos a las actividades habituales del Colegio.

Las actividades pueden incluir, entre otras:

- Clases o cursos o entrenamiento
- Cuidado de niños, tutorías
- Olimpiadas, foros, campeonatos, concursos, retiros
- Eventos especiales de los estudiantes, fiestas de cumpleaños, pijamadas, viajes e inmersión cultural y lingüística que incluyen pernoctación y viajes

- Contacto sistemático con el estudiante después de la participación en una actividad académica que haya terminado.

El Colegio alienta encarecidamente a los empleados a que se abstengan de todo contacto externo con los estudiantes.

Sin embargo, si son inevitables las interacciones fuera de las actividades patrocinadas por el Colegio, se ofrecen las siguientes pautas:

- Pedir formas de documentar estas interacciones externas: notificación al Coordinador sobre la justificación de ese contacto externo, lugar del evento y participantes del Colegio. Aprobación escrita de los padres o tutores. A los estudiantes que son menores de edad, considerar la posibilidad de pedir al padre o tutor que firme una declaración de exención de responsabilidad
- Si ocurriera algo inusual que pudiera ser malinterpretado, comunicar al Coordinador inmediatamente para tomar las acciones necesarias.

- Después de que la participación del estudiante en las actividades del

Colegio haya terminado tener en cuenta:

- Sólo el estudiante puede iniciar una comunicación o contacto sostenido con los empleados o voluntarios después de que terminen de participar en el programa, y preferiblemente a través de los medios de comunicación aprobados por el Colegio: correo electrónico, Classroom.
- Los estudiantes, voluntarios y empleados tienen prohibido contactarse por redes sociales.
- Cumplir las otras políticas que rigen las interacciones entre empleados, voluntarios y estudiantes, como el contacto físico, las interacciones verbales, las comunicaciones electrónicas, las interacciones individuales.